



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CONT OBRA 1/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-07-2020 a las 12:37 horas.



Rehabilitación del Convento de San Francisco y conversión de la iglesia en centro de artes escénicas en Paredes de Nava, Palencia

→ Valor estimado del contrato 2.023.000 EUR.

→ Importe 2.447.830 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.023.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES414 Palencia Convento San Francisco, Paredes de Nava Paredes de Nava

→ Clasificación CPV

→ 45454100 - Trabajos de restauración.

→ 45212300 - Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

→ 45212322 - Trabajos de construcción de teatros.

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tldkSgwSq4Euf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Nava**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 28 - Economía y Hacienda

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=guOglN4XiDNvYnTkQ.N0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza San Francisco 1

→ (34300) Paredes de Nava España

→ ES414

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@paredesdenava.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Nava

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Nava

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/07/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza San Francisco 1

→ (34300) Paredes de Nava España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Nava

Dirección Postal

→ Plaza San Francisco 1

→ (34300) Paredes de Nava España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/07/2020 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Plaza San Francisco 1

→ (34300) Paredes de Nava España

Objeto del Contrato: Rehabilitación del Convento de San Francisco y conversión de la iglesia en centro de artes escénicas en Paredes de Nava, Palencia

→ Valor estimado del contrato 2.023.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.447.830 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.023.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45454100 - Trabajos de restauración.

→ 45212300 - Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.

→ 45212322 - Trabajos de construcción de teatros.

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Convento San Francisco, Paredes de Nava

→ Subentidad Nacional Palencia

→ Código de Subentidad Territorial ES414

Dirección Postal

→ Plaza San Francisco 2

→ (34300) Paredes de Nava España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ K7-4-Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.(superior a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Si varios empresarios acuden a la licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de ellos deberá acreditar su personalidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos, así como el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato, y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir la obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la

existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa. La mesa de contratación, en la calificación previa de la documentación presentada por los licitadores, comprobará si los licitadores se encuentran clasificados en los subgrupos exigidos y con categorías en ellos iguales o superiores a las establecidas para los mismos en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo a rechazar las que no cumplan este requisito. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Consultar Pliego de condiciones **Umbral:** 2447830 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Atendiendo al valor estimado del contrato superior a 500.000,00 euros será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación Más información en pliego **Umbral:** 2447830 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía.

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Constitución de seguros

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 5

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 5

→ Control de Calidad

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→

- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Oferta económica
 - ↳ Subtipo Criterio : Precio
 - ↳ Ponderación : 21
 - ↳ Expresión de evaluación : Fórmulas matemáticas
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 21
- ↳ Plan de mantenimiento
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 5
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Adecuación del Programa de Trabajo.
 - ↳ Ponderación : 9
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 9
- ↳ Adscripción de medios humanos
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Implantación de medios auxiliares
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Planteamiento de ejecución de la obra
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Proceso constructivo específico con tierra, medios y personal
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10

↳ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No